

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 009 DE 2014

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO, DISTRIBUCIÓN FÍSICA PARA TODAS LAS COMUNICACIONES, A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA, Y DEMÁS SERVICIOS POSTALES QUE PRESTE O LLEGARE A PRESTAR EL CONTRATISTA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE EXTRACTOS Y DEMÁS OBJETOS QUE REQUIERA EL ICETEX.

De conformidad con el Acuerdo 030 del 17 de Septiembre de 2013 de la Junta Directiva del ICETEX - por medio del cual se expidió el Manual de Contratación del ICETEX - Artículo 32 el parágrafo establece lo siguiente: **"PARAGRAFO: El ICETEX podrá modificar las reglas de participación mediante adenda. La entidad podrá expedir adendas hasta el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar oferta, salvo en los procesos de selección pública cuya publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación al plazo previsto para presentar oferta. ..."**

En atención a facultad que tiene la entidad según la citada disposición, la Secretaría General mediante el presente documento informa a los interesados acerca de las modificaciones al pliego de condiciones, según se indica a continuación:

ADENDA No. 01

1. El Numeral 1.6 literal b. FORMA DE PAGO DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES, Y ANEXO 20 MINUTA DEL CONTRATO - CLÁUSULA OCTAVA - FORMA DE PAGO, QUEDARÁ ASÍ:

1.6 FORMA DE PAGO

El ICETEX, pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura conforme al servicio efectivamente prestado y la certificación a satisfacción expedida por el supervisor del presente contrato.

Para efectos de la expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del presente contrato, el CONTRATISTA deberá cumplir lo siguiente:

- a. Presentar los informes respectivos de acuerdo con los entregables pactados en el Contrato.
- b. Garantizar el índice de entrega exitosa igual o superior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y comunicaciones y ochenta y cinco por ciento (85%) para envíos electrónicos para los primeros 6 meses de ejecución del contrato, e igual o superior al noventa y tres por ciento (93%) para extracto físico y comunicaciones y ochenta y siete por ciento (87%) para envíos electrónicos para los meses posteriores a los primeros 6 meses de ejecución del contrato. De no cumplirse este nivel de efectividad, el contratista deberá presentar una explicación de manera formal y escrita a los supervisores del contrato, la cual deberá entregarse junto con el informe final del mes del incumplimiento; por su parte, los supervisores del contrato determinarán si la explicación es válida o no, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de dicha explicación. En caso de no presentarse esta explicación junto con el informe final del mes del incumplimiento o no ser aceptada por los supervisores del contrato, se realizará los descuentos relacionados del valor facturado para el servicio incumplido, así:

CONCEPTO	Para los primeros 6 meses de ejecución del contrato		Posterior a los primeros 6 meses de ejecución del contrato	
	EFFECTIVIDAD	Porcentaje (%) de descuento sobre valor facturado	EFFECTIVIDAD	Porcentaje (%) de descuento sobre valor facturado
Entrega Exitosa Masivos	del 85% a 90%	2%	del 85% a 92%	4%
Entrega Exitosa Masivos	del 80% a 84%	4%	del 80% a 84%	6%
Entrega Exitosa Masivos	Menor a 84%	6%	Menor a 84%	8%
Entrega Exitosa Documento Individual	del 85% a 90%	2%	del 85% a 92%	4%
Entrega Exitosa Documento Individual	del 80% a 84%	4%	del 80% a 84%	6%
Entrega Exitosa Documento Individual	Menor a 84%	6%	Menor a 84%	8%
Entrega Exitosa Envios Electrónicos	del 80% a 84%	8%	del 80% a 86%	10%
Entrega Exitosa Envios Electrónicos	del 75% a 79%	10%	del 75% a 79%	12%
Entrega Exitosa Envios Electrónicos	Menor a 75%	12%	Menor a 75%	14%

El porcentaje de efectividad se aproximará a la unidad más cercana, es decir, si el decimal es igual o superior a 0,5 se aproxima a la unidad superior, si por el contrario el decimal es inferior a 0,5 se aproxima a la unidad inferior.

2. SE INCLUYE EN EL NUMERAL 3.5. REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO EL SIGUIENTE TEXTO:

(...)

El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta económica que los ítems de distribución de facturación y comunicaciones, son considerados como MENSAJERÍA EXPRESA MASIVA (*características especiales de recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de los mismos en cuanto a registro individual, recolección a domicilio, curso del envío, rapidez en la entrega, prueba de entrega y rastreo*), por lo tanto, el valor de los mismos no podrán ser inferiores a las tarifas establecidas para el efecto por la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, mediante la Resolución 2567 del 29 de junio de 2010, y en consecuencia no serán tenidas en cuenta en la evaluación y será causal de rechazo, aquellas que sean inferiores a dicho costo.

3. EL NUMERAL 4.6. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOS SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA EXPRESA DEL CAPITULO IV CONDICIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO - SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA, el cual queda así:

SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA:

El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional ciudades principales, cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional poblaciones cercanas o circunvecinas a ciudades principales, seis (6) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional poblaciones lejanas o apartadas a ciudades principales y seis (6) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente.

Nota: En el caso que el ICETEX requiera de una imagen digitalizada con urgencia o prioridad, el oferente se debe comprometer a utilizar los medios tecnológicos y operativos necesarios para hacer llegar dicha imagen a la entidad en un tiempo no superior a 8 horas hábiles después de la solicitud.

4. INCLUIR EN EL NUMERAL 4.6. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOS SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA EXPRESA DEL CAPITULO IV CONDICIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO- RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN, Y EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MINUTA DEL CONTRATO LAS CARACTERÍSTICAS DEL EMPAQUE Y EMBALAJE, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Recolección y Admisión

El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Horarios: Los horarios de recolección serán establecidos conforme a las necesidades del servicio del ICETEX.
- Periodicidad: Diaria según las cantidades y necesidades del Instituto.
- Lugar para la recolección:

Sede	Central	Bogotá D.C.
Centro de Atención (Nacional)	de	Medellín, Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Riohacha, Santa Marta, Montería, Valledupar, Cartagena, Sincelejo, Cúcuta, Quibdó, Tunja, Manizales, Pereira, Armenia, Ibagué, Neiva, Popayán, Pasto, Villavicencio, Yopal, Mocoa, Leticia y San Andrés.

EL ICETEX se reserva el derecho de aumentar o disminuir Centros de Atención Nacional para la recolección, diferentes a los mencionados en el cuadro anterior, de acuerdo con sus necesidades, para lo cual avisará con anticipación al contratista sobre las modificaciones que haya a lugar.



- **Soportes:** Los soportes de recolección tales como planillas, guías, etc., serán estipulados de común acuerdo entre las partes, y contendrán como mínimo la información necesaria para el ICETEX.
- **Admisión:** En la guía o recibo de admisión por cada envío debe constar: Número de identificación del envío, fecha, peso del envío en gramos, valor del servicio, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha de entrega.
- **Correspondencia Masiva:** En el evento que la Entidad necesite el envío de correspondencia masiva, el contratista deberá realizar la recolección de la misma y efectuar las actividades y alistamiento que sea requerido por **EL ICETEX**.
- **Tipos de documentos:** se refieren a cartas, tarjetas, revistas, etc.
- **Empaque y embalaje:** En cuanto al material es el requerido para velar por la seguridad de los elementos. Las dimensiones aproximadas se encuentran entre 50x50x50 cm y algunos hasta de 120x70x80 cm. Los elementos para los cuales se requiere el servicio normalmente son: Computadores, muebles, impresoras, aires acondicionado, estands, etc.
- **Peso de la mercancía:** el peso aproximado de la mercancía premier se encuentra entre 1 Kg y hasta 120 Kg. El peso de las tulas se encuentra entre 1Kg y hasta 50 Kg. Hasta 5 Kg se contempla como mensajería expresa, mayor a 5 Kg hace parte de otros servicios postales

Para el caso de correspondencia masiva y distribución de recibos de pago, desde la sede central de Bogotá la entidad por medio electrónico, remite al contratista la base para ambos casos.

El contratista por su lado, clasifica el destino a sus sedes en las ciudades en las cuales tenga planta de procesamiento y distribuye a través de las mismas cada documento a los destinatarios.

5. EL NUMERAL 4.8 Y ANEXO 1 DE LA MINUTA DEL CONTRATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PRODUCTOS Y ENTREGABLES PARA LOS PROCESOS QUEDARÁ ASÍ

PROCESO	PROCEDIMIENTO	Tipo de Informe	Periodicidad
Facturación	Alistamiento	Muestra (escaneada) de mínimo cincuenta (50) recibos de pago, por cada uno de los procesos ejecutados, que permitan evidenciar la Combinación de datos.	Un día hábil siguiente a la entrega de los archivos
Facturación	Impresión y distribución	Informe parcial de la Relación (base de datos) de cada uno de los ciclos de amortización, que contenga todos los registros entregados para proceso en el mes, donde se indique los datos del beneficiario, del crédito, resultado del envío (entregado y devuelto con sus respectivas causales), número de guía de entrega, indicando el tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), y los costos correspondientes.	Fecha de inicio de pago de cada ciclo
Facturación	Impresión y distribución	Informe definitivo de la Relación (base de datos) de cada uno de los ciclos de amortización, que contenga todos los registros entregados para proceso en el mes, donde se indique los datos del beneficiario, del crédito, resultado del envío (entregado y devuelto con sus respectivas causales), número de guía de entrega, indicando el tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), y los costos correspondientes.	Mensual
Facturación	Impresión y distribución	Informe parcial de la Relación (base de datos) de habeas data, que contenga todos los registros entregados para proceso en el mes, donde se indique los datos del beneficiario, del crédito, resultado del envío (entregado y devuelto con sus respectivas causales), número de guía de entrega, indicando el tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), y los costos correspondientes.	Un día hábil después de la fecha límite de entrega
Facturación	Impresión y distribución	Informe definitivo de la Relación (base de datos) de habeas data, que contenga todos los registros entregados para proceso en el mes, donde se indique los datos del beneficiario, del crédito, resultado del envío (entregado y devuelto con sus respectivas causales), número de guía de entrega, indicando el tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial,	Mensual

PROCESO	PROCEDIMIENTO	Tipo de Informe	Periodicidad
		internacional), y los costos correspondientes.	
Facturación	Impresión y distribución	Informe definitivo de la Relación (base de datos) cartas enviadas a los beneficiarios dentro del mes (masivos), que contenga todos los registros entregados para proceso en el mes, donde se indique los datos del beneficiario, del crédito, resultado del envío (entregado y devuelto con sus respectivas causales), número de guía de entrega, indicando el tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), y los costos correspondientes.	Mensual
Facturación	Trazabilidad y seguimiento	Pruebas de entrega digitalizadas de ciclos de amortización, habeas data y cartas a beneficiarios.	Mensual
Facturación	Trazabilidad y seguimiento	Informe sobre el estado de cuenta de los procesos ejecutados pendientes de facturar.	Mensual
Facturación	Trazabilidad y seguimiento	Informe con los resultados de los procesos adelantados, indicando la efectividad obtenida por cada proceso y la efectividad mensual	Mensual
Facturación	Trazabilidad y seguimiento	Informes comparativos sobre los resultados de los procesos, donde se evidencie la evolución de efectividad y devoluciones.	Trimestral
Facturación	Trazabilidad y seguimiento	Informes de actualización de datos efectuada a la base de retenciones y devoluciones.	Mensual
Servicios Postales	Distribución	Informe en medio impreso y magnético de gestión indicando el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales; debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar) valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional).	Mensual
Servicios Postales	Distribución	Pruebas de entrega digitalizadas	Mensual
Facturación	Extractos Electrónicos	Relación (base de datos) de envíos extractos electrónicos, donde se indique los datos del beneficiario, Envíos realizados, envíos en proceso, número de devoluciones, entregas efectivas, lecturabilidad, desinscritos del servicio, buzón lleno, buzón de spam, tiempo agotado, acceso denegado, dirección no existe, dominio no existe, reintentos, cuenta inhabilitada.	Mensual
Facturación, servicios postales y extractos electrónicos	Alistamiento, impresión, distribución, trazabilidad y seguimiento	Todos los demás que requiera el ICETEX, para la correcta ejecución del contrato	Mensual

6. SE MODIFICA EN EL NUMERAL 5.9. LITERAL Z) CAUSALES DE RECHAZO CON EL SIGUIENTE TEXTO:

(...)

El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta económica que los ítems de distribución de facturación y comunicaciones, son considerados como MENSAJERÍA EXPRESA MASIVA (*características especiales de recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de los mismos en cuanto a registro individual, recolección a domicilio, curso del envío, rapidez en la entrega, prueba de entrega y rastreo*), por lo tanto, el valor de los mismos no podrán

ser inferiores a las tarifas establecidas para el efecto por la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, mediante la Resolución 2567 del 29 de junio de 2010, y en consecuencia no serán tenidas en cuenta en la evaluación y será causal de rechazo, aquellas que sean inferiores a dicho costo.

7. EL ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO - CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOS SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERÍA EXPRESA, SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA, QUEDARÁ ASÍ:

Seguimiento Y Pruebas de Entrega

El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional ciudades principales, cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional poblaciones cercanas o circunvecinas a ciudades principales, seis (6) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional poblaciones lejanas o apartadas a ciudades principales, y seis (6) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente.

Nota: En el caso que el ICETEX requiera de una imagen digitalizada con urgencia o prioridad, el oferente se debe comprometer a utilizar los medios tecnológicos y operativos necesarios para hacer llegar dicha imagen a la entidad en un tiempo no superior a 8 horas hábiles después de la solicitud.

8. LOS NUMERALES 3 Y 15 DEL NUMERAL 4.9 OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL OFERENTE SELECCIONADO DEL CAPÍTULO IV DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES, LA CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MINUTA DEL CONTRATO, QUEDARÁN ASÍ:

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL

(...)

3. Desarrollar acciones permanentes que considere el proponente necesarias para la actualización de datos, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago y/o comunicaciones por inconsistencias en los datos entregados por la entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones. Esta actividad también aplica para las obligaciones que se encuentran marcadas como retenidas por reiteración de devoluciones.

La depuración de la base de retenidos y devoluciones se debe realizar a todos beneficiarios que presenten esta tipología.

(...)

15. Garantizar el índice de entrega exitosa igual o superior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y comunicaciones y ochenta y cinco por ciento (85%) para envíos electrónicos para los primeros 6 meses de ejecución del contrato, e igual o superior al noventa y tres por ciento (93%) para extracto físico y comunicaciones y ochenta y siete por ciento (87%) para envíos electrónicos para los meses posteriores a los primeros 6 meses de ejecución del contrato de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.

(...)

9. EL INCISO PRIMERO DEL CRITERIO 4 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL DEL NUMERAL 6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUEDARÁ ASÍ:

Se otorgarán 5 puntos a aquellos proponentes que demuestren que dentro del personal contratado tienen personas con algún tipo de discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, según normatividad vigente aplicable (al menos 1 certificado con la EPS).

(...)

10. SE MODIFICA EL ANEXO 9 ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ

ACTIVIDAD	CUMPLE? SI/NO	FOLIO No.
PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		
Garantizar los medios electrónicos que permitan la transmisión de archivos bajo protocolos seguros, para el desarrollo de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica		
Procesamiento de la información en programas especializados donde realiza la combinación y caída de datos en los formatos de las comunicaciones.		
Controles de calidad en los procesos utilizados para el procesamiento de la información, de tal forma que cada comunicación contenga la información correspondiente a lo reportado en los diferentes archivos entregados.		
Verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes		
Impresión masiva de los recibos de pago y comunicaciones en cada periodo de facturación		
Validación de los registros remitidos por el ICETEX para determinar el estado de cuenta de los mismos, con el fin de proceder a la combinación de datos en los modelos de los recibos señalados por el ICETEX		
Alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento		
Infraestructura física, ubicación de las plantas de impresión (ciudades), capacidad de impresión, métodos de procesamiento de la información e impresión final, procesos de revisión, calidad o auditorías que realizan.		
Capacidad de alistamientos que puede manejar		
Procesos de clasificación, transporte y/o movilización de los documentos a nivel nacional para la distribución correspondiente.		
Configuración de los modelos de recibos con base en las características indicadas, en los modelos señalados en el pliego de condiciones.		
Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados		
Pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.		

ACTIVIDAD	CUMPLE? SI/NO	FOLIO No.
DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y COMUNICACIÓN A LOS DESTINATARIOS		
Infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.		
Distribución física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales, Áreas Metropolitanas, ciudades circunvecinas y en Lugares Apartados		

ACTIVIDAD	CUMPLE? SI/NO	FOLIO No.
El extracto electrónico debe permitir la lectura mediante una clave de apertura en PDF.		
Desarrollar acciones permanentes que considere el proponente necesarias para la actualización de datos, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago y/o comunicaciones por inconsistencias en los datos entregados por la entidad		
Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.		
Cumplimiento de los tiempos de entrega: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.		
Matriz de origen - destino de masivos (clasificando tipo de destino: capital, urbano, circunvecino, especial)		
Matriz de individuales (clasificando tipo de destino: capital, urbano, circunvecino, especial)		
Matriz internacional.		
TRAZABILIDAD SEGUIMIENTO Y RESULTADOS		
Contar con una herramienta tecnológica a disposición del ICETEX que permita evidenciar la trazabilidad diaria y el estado de cada proceso y periodo de facturación		
Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de las guías digitalizadas o físicas en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).		
Suministrar un módulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional.		
Medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real.		
Plan de contingencia, en donde indique, cómo y en qué forma garantizará la continuidad del negocio en la prestación del servicio, de acuerdo con las condiciones técnicas y especificaciones requeridas por la Entidad		
Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX		
Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.		
Mantener los documentos físicos debidamente archivados y en custodia, toda la información relacionada con el desarrollo, ejecución del contrato y sus respectivos soportes, para su consulta por parte del ICETEX y de las entidades de control por un periodo no inferior a 6 meses a partir de su generación.		

11. SE MODIFICA EL ANEXO 11 FORMATO DE COMPROMISO PARA EL OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ

ACTIVIDAD	CUMPLE? SI/NO	FOLIO No.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
Ejecutivo de Cuenta, con quién canalizará todos los requerimientos de tipo técnico o comercial, con mínimo de tres (3) años de experiencia relacionados con el objeto del contrato, certificada por las entidades del sector financiero y/o del sector real, con las que haya celebrado contratos.		
Supervisor de la operación, deberá acreditar formación profesional, técnica o tecnológica, experiencia mínima de un (1) año, en el monitoreo y seguimiento relacionados con el objeto del contrato, certificada por las entidades del sector financiero y/o del sector real, con las que haya celebrado contratos. Su gestión debe ser dedicada al ICETEX		
<p>Mensajero motorizado para la distribución y entrega cumplida de los documentos en la ciudad de Bogotá, cumpliendo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá acreditar como mínimo Título de Bachiller, con un (1) año de experiencia en el servicio de mensajería motorizada, ser mayor de edad y estar vinculado directamente con la firma contratista, el cual debe acreditar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones laborales y prestacionales, y de las normas de seguridad social en salud y pensión, mediante copia de las planillas de pago durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. • Los mensajeros motorizados deben estar dotados con teléfono celular disponible de manera permanente para recibir y realizar llamadas, con el fin de garantizar la eficiente y oportuna prestación del servicio. • Las motocicletas asignadas para la ejecución del contrato deberán contar con todos los requisitos que para su circulación sean exigidos por Ley y las normas que la complementen, modifiquen, aclaren o reglamenten. 		

12. SE MODIFICA EL ANEXO 12 PROPUESTA ECONOMICA, EL CUAL QUEDARA ASÍ:

ANEXO 12 PROPUESTA ECONOMICA			
COMENTARIOS DEL PROPONENTE:			
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO RANGOS MENSUALES		
	PRECIO UNITARIO RANGOS MENSUALES (Incluye IVA)		
IMPRESIÓN Y ALISTAMIENTO			
EXTRACTOS	0 - 170,000	170,001 - 300,000	Mayor a 300,001
Recepción de los archivos de cada periodo de facturación y de notificaciones de acuerdo al cronograma establecido y Georeferenciación de la información para determinar inconsistencias en datos demográficos			
Impresión de recibos de pagos (Tamaño carta, Bond, Duplex a color) en los modelos de color blanco o rosado.			
Alistamiento de los recibos de pago (Plegado en C, Autoensombrado, microperforación transversal)de acuerdo a las características indicadas en el Anexo 01			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	25%	70%	5%
NOTIFICACIONES	0 - 20,000	20,001 - 60,000	Mayor a 60,001
Recepción de los archivos de cada periodo de facturación y de notificaciones de acuerdo al cronograma establecido y Georeferenciación de la información para determinar inconsistencias en datos demográficos			
Impresión de notificaciones y/o cartas (Tamaño carta, Bond, Una cara, color negro) relacionadas con la gestión de Cartera y Cobranza de acuerdo a las características indicadas en el Anexo 1			
Alistamiento de notificaciones y/o cartas e insertos de Cartera y Cobranza (Plegado en Z, Grapado) de acuerdo a las características indicadas en el Anexo 01			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	60%	10%
DISTRIBUCIÓN FISICA			
DISTRIBUCIÓN Y NOTIFICACIÓN A BENEFICIARIOS CAPITALES	0 - 100,000	100,001 - 200,000	Mayor a 200,001
Distribución física de la facturación, notificaciones e insertos de cobranza a los beneficiarios de crédito educativo del ICETEX que residen en la ciudad de Bogotá y ciudades capitales			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
CIRCUNVECINAS	0 - 30,000	30,001 - 50,000	Mayor a 50,001
Distribución física de la facturación, notificaciones e insertos de cobranza a los beneficiarios de crédito educativo del ICETEX que residen en circunvecinas de la ciudad de Bogotá y ciudades capitales			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
APARTADAS	0 - 20,000	20,001 - 25,000	Mayor a 25,001
Distribución física de la facturación, notificaciones e insertos de cobranza a los beneficiarios de crédito educativo del ICETEX que residen en lugares apartados, veredas y lugares de difícil acceso.			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
DISTRIBUCIÓN ELECTRONICA			
ELECTRONICA	0 - 10,000	10,001 - 30,000	Mayor a 30,001
Extractos virtuales (Cambio a factura electronica)			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10%	70%	20%



CORRESPONDENCIA*			
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0 - 1,000	1,001 - 2,000	Mayor a 2,001
Recolección y envío documento individual nacional			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-50	51-300	Mayor a 301
Recolección y envío documento individual especial			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20%	65%	15%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-500	501-1500	Mayor a 1501
Recolección y envío documento individual urbano			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-100	101-250	Mayor a 251
Recolección y envío documento individual zonal			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-5	6 - 30	Mayor a 31
Recolección y envío documento individual internacional			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0 - 40	41 - 100	Mayor a 101
Recolección y envío mercancía nacional			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-5	6 - 10	Mayor a 11
Recolección y envío mercancía especial			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	45%	50%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-5	6 - 30	Mayor a 31
Recolección y envío mercancía urbano			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	45%	50%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-5	6 - 20	Mayor a 21
Recolección y envío mercancía zonal			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	45%	50%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-30	31 - 100	Mayor a 101
Recolección y envío documento tula nacional			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-5	6 - 10	Mayor a 11
Recolección y envío documento tula especial			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	50%	45%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-5	6 - 10	Mayor a 11
Recolección y envío documento tula urbano			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	50%	45%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-10	11 - 30	Mayor a 31
Recolección y envío documento tula zonal			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	50%	45%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-500	501-800	Mayor a 801
Recolección y envío documento masivo nacional			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-40	41-100	Mayor a 101
Recolección y envío documento masivo especial			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-100	101-300	Mayor a 301
Recolección y envío documento masivo urbano			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
RECOLECCIÓN Y ENVÍO	0-100	101-300	Mayor a 301
Recolección y envío documento masivo zonal			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30%	65%	5%
EMPAQUE Y EMBALAJE	0-5	6 - 20	Mayor a 21
Empaque y embalaje con dimensiones de hasta de 50x50x50 cm			
PESO DE ESTA ACTIVIDAD SEGÚN NUMERAL 6.3, CRITERIO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	45%	50%	5%

*Para cada ítem del proceso de correspondencia, se relaciona el valor de hasta 1 kilo.

** Se debe relacionar valor con base a las dimensiones relacionadas, en el evento que se superen estas medidas, el operador solicitará autorización del supervisor para prestar el servicio, toda vez que el mismo demandaría un mayor valor.



MOTORIZADO	PRECIO MES
Motorizado Bogota	

OBSERVACIONES DEL PROPONENTE:

Firma del Representante Legal del Proponente

C.C. _____ de _____

Nombres y apellidos del Representante Legal.

Ciudad y fecha: _____

13. SE MODIFICA EL FORMATO EXCEL "PROPUESTA ECONOMICA XLSX" EL CUAL SE DENOMINA AHORA LA "HERRAMIENTA DE AYUDA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA PROPUESTA ECOMÓMICA XLSX" LA CUAL SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DEL ICETEX Y EN EL PORTAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE COMO LA VERSIÓN DEFINITIVA Y SE REEMPLAZA CON ESTE NOMBRE EN TODOS LOS APARTES DEL PLEIGO DONDE SE HAYA INCLUIDO.

14. SE INCLUYE EN EL ANEXO 6. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LA HORA DEL CIERRE DEL PROCESO Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL CUAL QUEDARA ASÍ EN LAS ETAPAS QUE RESTAN POR SURTIRSE:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 37º del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013, el cronograma de este proceso de selección será el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Respuesta a las observaciones y adendas por parte del ICETEX	Hasta el lunes 24 de noviembre de 2014
Cierre del Proceso y Recepción de Propuestas	Viernes 28 de Noviembre de 2014 a las 3:00 pm en la Oficina de Correspondencia, Primer Piso del ICETEX Ubicado en la Carrera 3 No. 18-32 de la ciudad de Bogotá, radicadas en el Sistema Mercurio, de conformidad con lo expresado en el Pliego de Condiciones.
Evaluación de las propuestas	Del lunes 1 al martes 9 de diciembre de 2014.
Publicación del informe de evaluación	Hasta el miércoles 10 de diciembre de 2014.
Término para que los proponentes presenten observaciones al informe de evaluación.	Del jueves 11 al lunes 15 de diciembre de 2014.
Publicación consolidación observaciones efectuadas al informe de evaluación y a las propuestas presentadas por parte de los proponentes	Hasta el Martes 16 de diciembre de 2014.
Término para que aquellos proponentes cuyas propuestas hayan sido objeto de observaciones efectúen respuesta por escrito a las mismas. (De ser procedente)	Entre el miércoles 17 y el jueves 18 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación del pronunciamiento de la Entidad sobre las observaciones planteadas a las propuestas, las respuestas a ellas.	Viernes 26 de diciembre de 2014
Decisión final de la adjudicación.	Viernes .26 de diciembre de 2014

Los plazos señalados en este cronograma podrán ser objeto de modificación según criterio del ICETEX.

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMPO ELIAS VACA PERILLA

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de la Secretaría General
ICETEX

Reviso Técnicamente: Dr. Nelson Dario Mejia Fajardo/ Vicepresidente de Operaciones y de Tecnología
Dra. Luz Marielly Morales Martínez / Coordinadora de Correspondencia
Dr. Ofrey Marin / Coordinador de Cartera

Proyectó Jurídicamente: Dr. Juan Guillermo Muriel Tobon / Abogado ICETEX
Dra. Rocio del Pilar Acosta Moreno / Coordinadora Grupo Contratos

